

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IV

25 de noviembre de 1985

— Número 44

Página 1407

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. Propuestas de resolución.		Nº 195, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista	1410 <i>3-A-170</i>
4.1. Interpelaciones.		- Iniciación de las obras del Palacio de Festivales, Nº 196, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. Socialista <i>3-A-102-26</i>	1411
Escrito inicial:		- Presupuesto y financiación del Palacio de Festivales, Nº 197, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. Socialista <i>27</i>	1411
- Política del Consejo de Gobierno relativa a los planes especiales hidráulicos, presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del G.P. Socialista <i>2-103-00</i>	1409	- Constitución del Festival Internacional de Santander como Organismo Autónomo, Nº 198, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. Socialista <i>28</i>	1412
4.3. Propositiones no de ley.		- Protección de Oyambre, Nº 199, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista	1412 <i>3-A-170</i>
Aprobación por el Pleno:		- Anulación de convocatoria de un curso básico de salud pública, Nº 200, formulada por D ^a M ^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del G.P. Socialista <i>3-A-112-06</i>	1413
- Que se inste al Gobierno de la Nación para que se modifique el proyecto de ley de impuestos especiales de forma que se impida la desaparición del orujo de Potes <i>4-P-08</i>	1409	- Irregularidades en el proyecto técnico del Hospital de Laredo, Nº 201, formulada por D ^a M ^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo P.	
5. Preguntas.			
5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.			
Escritos iniciales:			
- Conservación de la torre y casa fuerte de Pronillo, en Santander,			

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Socialista	67	1414	
- Petición al Consejo de Gobierno del proyecto técnico del Hospital de Laredo, Nº 202, formulada por D ^a M ^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del G.P. Socialista	28	1414	por Asociaciones Juveniles y entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud, Nº 165, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del G.P. Mixto
- Ingresos por tasas, prestación de servicios y abastecimiento de aguas, Nº 203, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del G.P. Socialista	3-A-303-06	1415	23 1420
- Gastos en dietas de locomoción y mejora de los Planes de aguas, Nº 204, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del G.P. Socialista	28	1415	- Inversiones de adaptación, construcción y equipamiento de la infraestructura sanitaria regional, Nº 166, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del G.P. Mixto
- Ingresos por abastecimiento de aguas, Nº 205, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del G.P. Socialista	28	1416	2-E-311/107-03 1420
- Motivos que alegan los Ayuntamientos favorecidos por los planes especiales hidráulicos para no pagar las deudas por abastecimiento de agua, Nº 206, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del G.P. Socialista	29	1416	- Ayudas económicas para potenciar las estructuras de la oferta turística, Nº 167, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del G.P. Mixto
- Tarifas de los planes especiales hidráulicos, Nº 207, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del G.P. Socialista	30	1417	3-E-106/106-34 1420
- Consignación presupuestaria para la reparación de la carretera de La Vega de Pas a Pandillo, Nº 208, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del G.P. Mixto	3-A-311/107-00	1417	- Ayudas a entidades públicas y privadas en materia de turismo, Nº 168, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del G.P. Mixto
- Consignación presupuestaria para la reparación de la carretera de Entrambasrestas-La Vega de Pas, Nº 209, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del G.P. Mixto	31	1418	35 1422
			- Subvenciones para la oferta turística especializada, Nº 169, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del G.P. Mixto
			36 1423
			- Recursos de súplica interpuestos contra adscripción de personal a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, Nº 170, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del G.P. Mixto
			3-E-311/107-04 1423
			- Efectos económicos de la adscripción de personal a puestos de trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y otro extremo, Nº 171, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del G.P. Mixto
			35 1424
			- Personal contratado adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y otros extremos, Nº 172, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del G.P. Mixto
			36 1425
			Contestación:
			- Electrificación Rural en Socabarga -Villaescusa-, Nº 120, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista
			3-E-104-47 1425
5.3. Con respuesta escrita.			
Escritos iniciales:			
- Deudas de Ayuntamientos favorecidos por los planes especiales hidráulicos, Nº 163, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del G.P. Socialista	3-E-302-00	1419	
- Asociaciones Juveniles inscritas en el Registro y otros extremos, Nº 164, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del G.P. Mixto	3-E-106/106-32	1419	
- Utilización de instalaciones			
			8. Información.
			8.2. Actividad parlamentaria.
			8.2.1. Reuniones celebradas del 12 al 18 de noviembre
			1426
			8.2.2. Relación de documentos presentados del 12 al 18 de noviembre
			1426
			8.2.3. Convocatorias
			1427

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

POLITICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A LOS PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS.

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política del Consejo de Gobierno relativa a los planes especiales hidráulicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, formula, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, la siguiente INTERPELACION al Consejo de Gobierno sobre

POLITICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A LOS PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Es suficientemente conocida la desastrosa gestión de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas en general y, en particular, en la que se refiere a los denominados "PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS".

En concreto, es ya muy grave el problema que supone la deuda contraída por los Ayuntamientos

beneficiados de estos planes; sobre todo en los últimos cinco años. Esto puede llegar a generar un serio problema de tesorería a la Diputación Regional si, de cara al futuro, no se corrige, además de suponer un agravio comparativo para el resto de los Ayuntamientos de Cantabria.

Las profundas raíces políticas de este problema hacen necesario un debate general sobre el mismo al objeto de aclarar responsabilidades políticas o de otro orden, si las hubiere, así como tratar de plantear políticas de futuro que den una solución al problema, que actualmente se halla enquistado y sin visos de solución.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

POLITICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A LOS PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS.

En Santander, a 8 de noviembre de 1985.
Fdo.: Tomás Fernández Fernández."

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACION PARA QUE SE MODIFIQUE EL PROYECTO DE LEY DE IMPUESTOS ESPECIALES DE FORMA QUE SE IMPIDA LA DESAPARICION DEL ORUJO DE POTES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión del día 13 de noviembre de 1985, a fin de que se inste al Gobierno de la Nación para que se modifique el proyecto de ley de impuestos especiales de forma que se impida la desaparición del Orujo de Potes.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 14 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de

Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Que por el Gobierno de la Región se inste al Gobierno de la Nación al objeto de que en el trámite parlamentario se modifique el Proyecto de Ley de Impuestos Especiales de forma que se impida la desaparición de un producto típico de nuestra zona lebaniega, cual es el orujo de Potes".

Palacio de la Diputación, Santander, 14 de noviembre de 1985.

Vº 8º: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

El Secretario primero.- Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo.

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CONSERVACION DE LA TORRE Y CASA FUERTE DE PRONILLO, EN SANTANDER (Nº 195).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 195, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conservación de la torre y casa fuerte de Pronillo, en Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-

BRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguientes PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La torre y casa fuerte de Pronillo, palacio de los Riva Herrera y monumento histórico-artístico, se conserva en un lamentable estado de abandono.

El Ayuntamiento de Santander, propietario de la edificación, está consintiendo y permitiendo una serie de actuaciones que en nada benefician a la necesaria protección y conservación de este histórico palacio. Así, tanto la edificación, como su entorno, sirven en la actualidad como almacén de materiales de construcción, parque de maquinaria, depósito de herramientas, etc. La empresa privada que utiliza para estos fines el mencionado monumento, ha levantado tejabanos, ha abierto boquetes en las paredes y ha reemplazado piedras por ladrillos en los muros de la edificación. El estado ruinoso del palacio se acentúa aún más con las actuaciones realizadas en su entorno, la instalación de una grua en su proximidad, el paso de mangueras eléctricas por las fachadas y la abundancia de carteles publicitarios, irrumpen con violencia, alterando negativamente la naturaleza del conjunto arquitectónico.

Todas estas actuaciones vulneran el mandato constitucional en su artículo 46, que establece la obligatoriedad de los poderes públicos en cuanto a garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España, entrando así en abierto menosprecio del propio Estatuto de Autonomía que, en sus artículos 22 y 29 abundan en lo mismo, y del artículo 7 de la Ley del Patrimonio Histórico de Español, que señala la obligatoriedad de los Aunamientos en la conservación y custodia del patrimonio histórico, comprendido en su término municipal.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas se tiene previsto adoptar para hacer cumplir la legislación, en orden a preservar y conservar este monumento?.

En Santander, a 5 de noviembre de 1985.

Fo.: Miguel Angel Placio García.

 INICIACION DE LAS OBRAS DEL PALACIO DE FESTIVALES (Nº 196).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 196, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de las obras del Palacio de Festivales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

A este Diputado le constan las dificultades superadas para avanzar en el proyecto de construcción del Palacio de Auditorio de Festivales, que será en el futuro la sede permanente del F.I.S.

Manifestando la satisfacción que a este Diputado le produce el saber que ya está concluí-

do el proyecto definitivo del citado Auditorio, se pregunta al Consejo de Gobierno por la fecha prevista de iniciación de las obras.

En Santander, a 4 de noviembre de 1985.

Firmado."

 PRESUPUESTO Y FINANCIACION DEL PALACIO DE FESTIVALES (Nº 197).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 197, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto y financiación del Palacio de Festivales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La definitiva construcción de la sede del Festival Internacional de Santander es una aspiración de la ciudadanía de nuestra Región, entre otras razones, porque ello supondría dinamizar la vida cultural de la ciudad de San-

tander y, en consecuencia, también la de Cantabria.

Redactado el proyecto del Palacio de Festivales, se pregunta al Consejo de Gobierno por el presupuesto final de la obra y las previsiones de financiación.

En Santander, a 4 de noviembre de 1985.

Firmado."

CONSTITUCION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER COMO ORGANISMO AUTONOMO (Nº 198).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 198, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constitución del Festival Internacional de Santander como Organismo Autónomo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En reiteradas ocasiones, el Consejo de Go-

bierno (Consejería de Cultura, Educación y Deportes) ha expuesto la necesidad, en la que coincidimos, de dotar de mayor autonomía orgánica y funcional al Festival Internacional de Santander y convertirlo, en consecuencia, en Organismo Autónomo.

Se pregunta por todo ello al Consejo de Gobierno por los motivos que han impedido, hasta el día de hoy, la constitución del F.I.S. como Organismo Autónomo.

En Santander, a 4 de noviembre de 1985.

Firmado."

PROTECCION PARA OYAMBRE (Nº 199).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 199, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protección de Oyambre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El conjunto de Oyambre constituye uno de los ejemplos más claro, más representativo, más hermoso, más variado y milagrosamente conservado del litoral cántabro.

Los valores ecológicos, ambientales, paisajísticos y la calidad excepcional de sus componentes naturales aconsejan que los poderes públicos actúen con prudencia, a fin de que las actividades que sobre este conjunto se realicen, no produzcan impactos negativos, de forma que el uso racional del suelo sea compatible con su necesaria protección y conservación.

El Consejo de Gobierno Regional, que tiene las competencias para armonizar las actividades que sobre el suelo regional se realizan, que tiene todos los informes técnicos sobre este paraje excepcional y que tiene el mandato constitucional de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, se ha negado, hasta el día de la fecha, a la apertura de un expediente para la declaración de Oyambre como espacio natural protegido; se ha negado a hacer uso de las facultades que le confiere la Ley del Suelo y proceder a la suspensión de licencias en los puntos más frágiles del litoral, como medida cautelar y hasta tanto se redacte el plan de protección del litoral; y se ha negado a reconocer la licencia que el Ayuntamiento de Valdáliga ha concedido, creando un conflicto jurídico entre Diputación, Ayuntamiento, propietarios de los terrenos y la sociedad en su conjunto, que demanda medidas legales claras de protección del conjunto de Oyambre.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué fundamento político y jurídico tiene la actuación del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, que se niega a poner en marcha instrumentos legales de protección para Oyambre, y sin embargo publica órdenes que crean un conflicto innecesario entre particulares, Ayuntamiento de Valdáliga, Diputación y la sociedad en general?.

En Santander, a 8 de noviembre de 1985.
Fdo.: Miguel Angel Palacio García."

ANULACION DE CONVOCATORIA DE UN CURSO BASICO DE SALUD PUBLICA (Nº 200).

Presentada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 200, formulada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a anulación de convocatoria de un curso básico de salud pública.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

M^a DE LOS ANGELES RUIZ-TAGLE MORALES, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El B.O.C. del 16 de agosto de 1985 daba a conocer una disposición como resultado de una resolución de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social del día 8 de agosto, por la cual se convocaba un curso básico de salud pública (diplomado en Sanidad) a realizar por la Dirección Regional de Sanidad y Consumo.

Los medios de comunicación social se han hecho eco de severas irregularidades en la admisión de dichas plazas. A su vez, denuncias de los no admitidos ha llevado a esa Consejería a anular dicha convocatoria.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuáles han sido las causas o irregularidades por las que ese Consejo de Gobierno ha anu-

lado dicha convocatoria?.

En Santander, a 8 de noviembre de 1985.
Firmado."

IRREGULARIDADES EN EL PROYECTO TECNICO DEL
HOSPITAL DE LAREDO (Nº 201).

Presentada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 201, formulada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a irregularidades en el proyecto técnico del Hospital de Laredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

M^a DE LOS ANGELES RUIZ-TAGLE MORALES, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El día 1 de octubre de 1985, se presentó en el Registro de la Asamblea Regional una petición de documentación relativa al "Proyecto Técnico del Hospital de Laredo" por el Grupo Parlamentario Socialista.

Los medios de comunicación social se han hecho eco de que el citado proyecto presenta se-

rias irregularidades.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué irregularidades hay en dicho proyecto y qué soluciones tiene el Consejo de Gobierno para subsanar dichas irregularidades?.

En Santander, a 8 de noviembre de 1985.
Firmado."

PETICION AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PROYECTO
TECNICO DEL HOSPITAL DE LAREDO (Nº 202).

Presentada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 202, formulada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a petición al Consejo de Gobierno del proyecto técnico del Hospital de Laredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

M^a DE LOS ANGELES RUIZ-TAGLE MORALES, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El día 1 de octubre de 1985, se presentó en

el Registro de la Asamblea Regional una petición de documentación relativa al "Proyecto Técnico del Hospital de Laredo" por el Grupo Parlamentario Socialista.

El día 4 de noviembre de 1985, se vuelve a solicitar dicha documentación, sin obtener hasta el momento que se presenta esta pregunta, ninguna respuesta.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué el retraso de dicha documentación?.

Santander, a 8 de noviembre de 1985.
Firmado."

INGRESOS POR TASAS, PRESTACION DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS (Nº 203).

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 203, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, relativa a ingresos por tasas, prestación de servicios y abastecimiento de aguas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1984, se consignaron unos ingresos de 169.486.000 ptas. en el Capítulo 3, de tasas y otros ingresos, artículo 32 de prestación de servicios, concepto 323, abastecimiento de aguas.

Se pregunta:

¿Cuánto se ha ingresado, realmente, por este concepto?.

En Santander, a 7 de noviembre de 1985.
Fdo.: Tomás Fernández Fernández."

GASTOS EN DIETAS DE LOCOMOCION Y TRASLADOS Y MEJORA DE LOS PLANES DE AGUAS (Nº 204).

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 204, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos en dietas de locomoción y traslados y mejora de los Planes de aguas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE.

GUNTA para que le sea contestada ORALMENTE.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1984, se consignaron unos gastos de 103.065.000 ptas. correspondientes a la Sección 4, Servicio 03, capítulo 2, artículo 22, mantenimiento y otros gastos, 11.000.000 ptas., correspondientes a los mismos sección, servicio y capítulo, artículo 24 de dietas, locomoción y traslado, así como 99.000.000 ptas. de la misma Sección y Servicio, capítulo VI, artículo 67, Ampliación y mejora de los Planes de aguas, lo que suma 213.065.000 ptas.

Se desea saber cuánto se ha gastado, realmente, por estos conceptos.

En Santander, a 7 de noviembre de 1985.
Fdo.: Tomás Fernández Fernández."

INGRESOS POR ABASTECIMIENTO DE AGUAS (Nº 205).

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 205, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ingresos por abastecimiento de aguas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985 se consignaron unos ingresos de 163.248.000 ptas. en el capítulo 3 de tasas y otros ingresos, artículo 32 de prestación de servicios, concepto 323 de abastecimiento de aguas.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuánto se ha ingresado, realmente, por este concepto al 31 de octubre de 1985?.

En Santander, a 8 de noviembre de 1985.
Fdo.: Tomás Fernández Fernández."

MOTIVOS QUE ALEGAN LOS AYUNTAMIENTOS FAVORECIDOS POR LOS PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS PARA NO PAGAR LAS DEUDAS POR ABASTECIMIENTO DE AGUA (Nº 206).

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 206, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos que alegan los Ayuntamientos favorecidos por los planes especiales hidráulicos para no pagar las deudas por abastecimiento de agua.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de

Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta la elevada deuda que los Ayuntamientos favorecidos por los PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS mantienen con la Diputación Regional, así como el agravio comparativo que supone para con otros Ayuntamientos que gestionan sus propios abastecimientos de agua y, por tanto, corren con todos los gastos de los mismos, es por lo que se pregunta:

¿Qué motivos alegan estos Ayuntamientos para no pagar?.

En Santander, a 8 de noviembre de 1985.

Fdo.: Tomás Fernández Fernández."

TARIFAS DE LOS PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS (Nº 207).

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 207, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tarifas de los planes especiales hidráulicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La existencia en nuestra región de Ayuntamientos favorecidos por PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS, propiedad de la Diputación Regional, los cuales no pagan a la misma los gastos que la prestación de este servicio ocasiona, supone un agravio comparativo para el resto de los Ayuntamientos que poseen, gestionan, y, en consecuencia, pagan los gastos de sus abastecimientos de agua. Por otra parte, entre los Ayuntamientos abastecidos por la Diputación existen grandes diferencias entre las tarifas que no pagan unos y otros.

Se desea saber:

Qué política se piensa seguir para corregir todas estas discriminaciones injustas, así como para recuperar las cantidades adeudadas hasta la fecha sin colapsar a los Ayuntamientos y sin que ello suponga la paralización de otras obras vitales para la región por falta de financiación al no haberse producido los ingresos previstos en los Presupuestos.

En Santander, a 8 de noviembre de 1985.

Fdo.: Tomás Fernández Fernández."

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA REPARACION DE LA CARRETERA LA VEGA DE PAS A PANDILLO (Nº 208).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 208, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a consignación presupuestaria para la reparación de la carretera La Vega de Pas a Pandillo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El mal estado en que se encuentra la carretera La Vega de Pas a Pandillo ha provocado no pocos deterioros, no sólo en el firme, sino en los servicios que a través de la misma se han venido prestando, hasta el extremo que el camión de la recogida de la leche se ha negado a hacer dicho recorrido.

Por lo expuesto, es por lo que se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Existe en el anteproyecto de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1986, consignación presupuestaria para la reparación de la carretera La Vega de Pas a Pandillo?.

Santander, 11 de noviembre de 1985.

Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA REPARA-

CION DE LA CARRETERA DE ENTRAMBASMESTAS-LA VEGA DE PAS (Nº 209).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 209, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a consignación presupuestaria para la reparación de la carretera de Entrambasmestas-La Vega de Pas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La carretera Entrambasmestas-Vega de Pas es el medio de comunicación entre el importante valle de la Vega y el resto de la región de Cantabria, así como de otras provincias. Por esta carretera discurre más del 80% del tráfico rodado, de un modo especial el transporte de ganado de tan singular necesidad para los habitantes de estos términos.

El firme de la carretera lleva 20 años sin ser reparado y el trazado de la misma obedece a unas necesidades y condicionamientos que nada tienen que ver con los transportes de hoy.

Por parte del Ayuntamiento de la Vega se ha dado traslado, hace ya más de año y medio, de un proyecto técnico sobre la imperiosa necesidad de suprimir y corregir al menos ocho curvas de excesiva peligrosidad en las que son demasiado frecuentes los accidentes.

Es por lo expuesto, por lo que se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Existe en el anteproyecto de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1986, consignación presupuestaria para la reparación de la carretera Entrambasmeztas-La Vega de Pas?.

Santander, 11 de noviembre de 1985.
Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

5.3. Con respuesta escrita.

DEUDAS DE AYUNTAMIENTOS FAVORECIDOS POR LOS PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS (Nº 163).

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado tramitar como pregunta con respuesta escrita, Nº 163, la formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando respuesta oral ante el Pleno, relativa a deudas de Ayuntamientos favorecidos por los planes especiales hidráulicos, por entender que dada la limitación de tiempo establecida para las preguntas con respuesta oral ante el Pleno impide su adecuada contestación.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al

amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Se han formulado cuatro preguntas para conocer algunos datos sobre la gestión de los denominados PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS, en los dos últimos años. Sin embargo, el problema es más antiguo, ya que se viene arrastrando desde la época de la Diputación Provincial.

Es por ello, que se desea conocer a cuánto asciende la totalidad de la deuda que mantienen los Ayuntamientos, favorecidos por estos PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS, con la Diputación Regional en concepto del agua suministrada a los mismos, detallando las cantidades que debe cada uno de ellos y la fecha en la que han efectuado su último pago.

En Santander, a 8 de noviembre de 1985.
Firmado."

ASOCIACIONES JUVENILES INSCRITAS EN EL REGISTRO Y OTROS EXTREMOS (Nº 164).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 164, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Asociaciones Juveniles inscritas en el Registro y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que se reforma la Orden de 19 de junio de 1984, que crea el Registro de Asociaciones Juveniles y de Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y establece normas de inscripción en el mismo, publicado en el BOC no. 1, de fecha 2 de enero de 1985, se modifica la Orden 1ª en base a la importancia y crecimiento que han venido experimentando las Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud en Cantabria.

De conformidad con el artículo 2º de referida Orden, se pregunta:

A) ¿Qué Asociaciones Juveniles hay inscritas al día de la fecha?.

B) ¿Qué Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud hay inscritas al día de la fecha?.

C) ¿Qué Secciones y Ramas Juveniles de los Partidos Políticos hay inscritas al día de la fecha?.

Santander, 7 de noviembre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

UTILIZACION DE INSTALACIONES POR ASOCIACIONES JUVENILES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD (Nº 165).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 165,

formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a utilización de instalaciones por Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por Orden de 11 de febrero de 1985, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte establece las bases para oferta concertada de servicios por Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud (BOC nº 30, de 21 de febrero de 1985).

Como la temporada de oferta y modalidad comprende el tiempo que va desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 1985, y las instalaciones sólo podrán ser utilizadas por quincenas naturales, se pregunta:

¿Qué Asociaciones Juveniles legalizadas y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud en Cantabria han hecho uso de las siete instalaciones cuya titularidad corresponde a la Diputación Regional de Cantabria y cuya relación aparece en referida orden?.

Santander, 7 de noviembre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

INVERSIONES DE ADAPTACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA REGIONAL (Nº 166).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 166, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto relativa a inversiones de adaptación, construcción y equipamiento de la infraestructura sanitaria regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, en carta dirigida a los Alcaldes de Cantabria, con fecha 30 de enero de 1985, les decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"Conocerás por los medios de comunicación que el Consejo de Gobierno de Cantabria ha aprobado un Plan de inversiones para adaptación, construcción y equipamiento de la infraestructura sanitaria regional de Cantabria (hospitales comarcales, centros de salud y consultorios rurales).

Este acuerdo de Consejo de Gobierno sanciona favorablemente el acuerdo de la Comisión Mixta-Diputación Regional-INSALUD, para la reforma de la atención primaria.

Al objeto de agilizar al máximo los trámites para la puesta en marcha de esta inversión, te ruego que en el plazo más breve posible me remitas un Acuerdo de tu Corporación cediendo al INSALUD el uso del local que va a ser destinado a consultorio rural por tiempo indefinido hasta tanto cumpla con ese fin."

Tres meses más tarde, el Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud remite a diversos Alcaldes otra carta relativa al mismo tema de solicitudes procedentes de Ayuntamientos para cesión de locales y/o terrenos para invertir en obras y construcción o remodelación de centros de salud o consultorios, en la que, al final, puntualiza lo siguiente:

"1) Los importes reflejados en prensa y medios de difusión, no están disponibles por esta Dirección Provincial pues reflejan una intención de gasto en un período determinado, al igual que por la Consejería, quién deberá, cada año, presupuestar un compromiso.

2) Algunos Ayuntamientos ya tienen efectuada esa inversión que de nuevo vuelven a solicitar."

Al mismo tiempo, se remite informe-acuerdo Consejería-Insalud en el que, entre otras cosas, se dice:

"INFORME ACUERDO CONSEJERIA-INSALUD

Desde 1982, se vinieron efectuando entre la Consejería de Sanidad y la Dirección Provincial del INSALUD contratos periódicos para la reforma de la Atención Primaria, los cuáles se oficializaron al aprobar la Asamblea de Cantabria la Comisión Mixta para la reforma de la Atención Primaria (Diputación Regional-INSALUD). Esta Comisión Mixta trabajó en la confección del mapa sanitario de Cantabria y también en el estudio de la situación real de la infraestructura en la región, previos contactos con los Alcaldes de los Municipios.

De esta forma, se firmaron unos acuerdos de inversiones para adaptación, construcción y equipamiento de la infraestructura sanitaria regional (hospitales comarcales, centros de salud y consultorios rurales), de acuerdo con el mapa sanitario regional."

Es por lo que se pregunta:

¿Cuál es la relación total, al día de la fecha, de las inversiones de adaptación, construcción y equipamiento de la infraestructura sanitaria regional (hospitales comarcales, centros de salud y consultorios rurales?).

Santander, 8 de noviembre de 1985.
Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

AYUDAS ECONOMICAS PARA POTENCIAR LAS ESTRUCTURAS DE LA OFERTA TURISTICA (Nº 167).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 167, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a ayudas económicas para potenciar las estructuras de la oferta turística.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por Orden de 11 de abril de 1985, la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo establece las bases para acogerse a unas ayudas económicas que, en ningún caso, po-

drán exceder del 30% del presupuesto de la inversión a realizar con el fin de potenciar las estructuras de la oferta turística. Se habla en la Orden, concretamente, de destinar estas ayudas a instalaciones complementarias en alojamientos turísticos, tales como piscinas, mini-golfs, tenis, frontones, boleras, picaderos para caballos, etc.

Interesa conocer los extremos siguientes:

- A) Número de solicitudes que se recibieron.
- B) Número de solicitudes que fueron resueltas favorablemente.
- C) Importe total de las subvenciones.
- D) Instalaciones para las que se han concedido estas ayudas.

Santander, 12 de noviembre de 1985.
Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

AYUDAS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE TURISMO (Nº 168).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 168, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a ayudas a entidades públicas y privadas en materia de turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo

establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Boletín Oficial de Cantabria nº 63, de 19 de abril del presente año, publica Orden de la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo por la que se regula la concesión de ayudas a entidades públicas y privadas en materia de turismo.

Dado que el tiempo para solicitar referidas ayudas era de 20 días, se pregunta:

A) Cuántas entidades públicas se acogieron a esta Orden.

B) Cuántas entidades privadas se acogieron a esta Orden.

C) Cuál es el importe total de las ayudas concedidas.

Santander, 12 de noviembre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

SUBVENCIONES PARA LA OFERTA TURISTICA ESPECIALIZADA (Nº 169).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 169, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a subvenciones para la oferta turística especializada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado día 10 de mayo del presente año, finalizaba el plazo para acogerse a las subvenciones que, mediante concurso público, la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, por orden de 11 de abril de 1985, dispuso para la oferta turística especializada.

Interesa conocer los siguientes extremos, recogidos en el articulado de referida Orden, sobre los que se pregunta:

A) Número de solicitudes que se recibieron.

B) Número de solicitudes que fueron atendidas.

C) Importe total de las subvenciones concedidas.

D) Proyectos subvencionados y en qué tanto por ciento lo ha sido cada uno de ellos.

Santander, 12 de noviembre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz.

RECURSOS DE SUPPLICA INTERPUESTOS CONTRA ADSCRIPCION DE PERSONAL A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (Nº 170).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 170, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a recursos de súplica interpuestos contra adscripción de perso-

nal a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El BOC, en su número 64 y páginas 636-640, publica Resolución de 27 de marzo de 1985, de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio sobre adscripción de personal a puestos de trabajo de la estructura orgánica.

En su Disposición 5, se dice que podrá interponerse recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno.

Interesa conocer los extremos siguientes:

¿Cuántos recursos de súplica se han interpuesto?. En caso afirmativo, ¿cómo se han resuelto?.

Santander, 13 de noviembre de 1985.

Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

EFECTOS ECONOMICOS DE LA ADSCRIPCION DE PERSONAL A PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO Y OTRO EXTREMO (Nº 171).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 171, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a efectos económicos de la adscripción de personal a puestos de trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y otro extremo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por Resolución de 27 de marzo del año en curso, la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio fija la adscripción de personal a los puestos de trabajo que figuran en el anexo I, al tiempo que, oído el informe de la Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional, emite diversas disposiciones.

En la Disposición 3, se dice que los efectos económicos se fijan el 1º de enero de 1985, mientras que en la Disposición anterior, es decir, la 2ª, se dice que los efectos orgánicos del destino se referirán a la fecha de vigencia de esta Resolución. Siendo así que la Resolución tiene fecha de 27 de marzo y se publica en el BOC el día 22 de abril y que los efectos orgánicos del destino se referirán a la fecha de vigencia de esta Resolución.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿En base a qué motivos, circunstancias o normativa legal se resuelve que "los efectos económicos se fijan al 1º de enero de 1985?"

¿Qué diferencia dineraria habría existido en caso de haberse aplicado los efectos económicos en la misma fecha que los efectos orgánicos?"

Santander, 13 de noviembre de 1985.
Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

PERSONAL CONTRATADO ADSCRITO A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO Y OTROS EXTREMOS (Nº 172).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 172, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a personal contratado adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El BOC, en su nº 64 y páginas 636-640, pu-

blica Resolución de 27 de marzo de 1985 de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio sobre adscripción de personal a puestos de trabajo de la estructura orgánica.

Interesa conocer los extremos siguientes:

¿Cuál es la razón por la que un total de 83 personas que componen la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, más de la mitad, es decir, 45 concretamente, figuren como contratados laborales temporales o como contratados administrativos?"

¿Cuál es en la actualidad la situación real de los 19 contratados laborales temporales?"

¿Cuál es la actual situación de los contratados laborales fijos?"

¿Cuál es la situación en la actualidad de los 25 contratados administrativos?"

Santander, 13 de noviembre de 1985.
Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

ELECTRIFICACION RURAL EN SOCABARGA -VILLAESCUSA- (Nº 120).

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 120, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a electrificación rural en Socabarga -Villaescusa-, publicada en el BOA nº 38, de 5-10-85, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA D^a ROSA INES GARCIA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, REFERENTE A "ELECTRIFICACION RURAL EN SOCABARGA -VILLAESCUSA-".

¿Piensa acometer el Consejo de Gobierno la electrificación rural de dicho barrio? Si es así, ¿en qué período de tiempo?.

RESPUESTA:

El Proyecto de Electrificación Rural en Socabarga (Villaescusa), con un presupuesto de ejecución por contrata de 19.155.318,- pts., fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 20 de junio de 1985.

La apertura de plicas se celebró el 17-9-85, adjudicándose las obras a la empresa ELECNOR, S.A., que hizo una baja del 29,41%, con lo que el presupuesto inicial se convierte en la cantidad de 13.521.739,- ptas.

En este momento, está prácticamente replanteada la obra, estando prevista su terminación para finales de este año.

Santander, 30 de octubre de 1985.

Fdo.: Luis del Río Diestro.- Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo."

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas.
(Del 12 al 18 de noviembre).

Día 13:

- Pleno de la Asamblea.

Día 18:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. Relación de documentos presentados.
(Del 12 al 18 de noviembre).

Día 12:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 120, relativa a electrificación rural en Socabarga

-Villaescusa-, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 38, de 5-10-85).

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a ayudas económicas para potenciar las estructuras de la oferta turística.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a adjudicación de becas a estudiantes de enseñanzas turísticas.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a ayudas a entidades públicas y privadas en materia de turismo.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a subvenciones para la oferta turística especializada.

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley a fin de que se inste al Gobierno de la Nación para que se modifique el proyecto de ley de Impuestos Especiales de forma que se impida la desaparición del orujo de Potes, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 13:

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a recursos de súplica interpuestos contra adscripción de personal a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a efectos económicos de la adscripción de personal a puestos de trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y otro extremo.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a personal contratado adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y otros extremos.

Día 14:

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a recursos de súplica formulados contra adscripción de personal a la Consejería de Presidencia.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a personal contratado adscrito a la Consejería de Presidencia.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a efectos económicos de la adscripción de personal a puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia.

Día 15:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación y mantenimiento de la ría de San Martín de la Arena.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a supresión de referencias a la Armada y a la Guardia Civil en el servicio de Inspección Pesquera, Marisquera y Establecimientos de Acuicultura.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local en Cantabria.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a concurso especial para cubrir plazas en la Diputación Regional de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación de la obra "camino de Burió al Collado de Hoz", del Ayuntamiento de Lamasón.

Día 18:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 126, relativa a finalización de las obras de la carretera de Santillana a Tramalón, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 38, de 5-10-85).

- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a subvención de fiestas populares en 1985.

- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista,

como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación de la carretera de Sel de la Carrera -Lueña-.

- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a cesión de terrenos por la Junta Vecinal de Villasevil de Toranzo -Santiurde de Toranzo-.

- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a venta del monte "Dehesa Bellavanto y La Escobosa" por la Junta Vecinal de Entrambasmestas -Lueña-.

- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a venta del monte "Alto Cagigal 383-1 bis" por la Junta Vecinal de Santa María de Cañón.

- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a concentración parcelaria en las Juntas Vecinales de Lloreda y Santa María de Cañón.

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a competencias transferidas en materia de patrimonio cultural y arquitectónico.

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas para fomentar la creatividad artística entre la juventud.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a construcción de instalaciones fijas en campamentos de turismo.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a presentación de un proyecto de ley de Archivos.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como interpelación relativa a pago de cuotas del personal laboral a la Seguridad Social.

8.2.3. Convocatorias.

Día 22:

- Mesa de la Asamblea.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.